



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2018-55259472-APN-DNGYFU#MECCYT - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DEL LITORAL.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, el Expediente N° EX-2018-55259472-APN-DNGYFU#MECCYT, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN GEOGRAFÍA, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, Facultad de Humanidades y Ciencias, según lo aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 200/00.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse el título entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y

FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO/A EN GEOGRAFÍA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, Facultad de Humanidades y Ciencias, de la carrera de LICENCIATURA EN GEOGRAFÍA a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2019-01388452-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2019-01387876-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan en el artículo 1º, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, Facultad de Humanidades y Ciencias

TÍTULO: LICENCIADO/A EN GEOGRAFÍA

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Métodos Estadísticos para las Ciencias Sociales	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
Cartografía I	Cuatrimestral	6	90	-	Presencial	
Cartografía II	Cuatrimestral	4	60	Cartografía I	Presencial	
Sistemas de Información Geográfica I	Cuatrimestral	6	90	Cartografía I	Presencial	
Sistemas de Información Geográfica II	Cuatrimestral	6	90	Sistemas de información geográfica I	Presencial	
Introducción a la Geografía	Cuatrimestral	6	90	-	Presencial	
Geomorfología	Cuatrimestral	6	90	Climatología	Presencial	
Climatología	Cuatrimestral	6	90	-	Presencial	
Geografía de la Población	Cuatrimestral	6	90	Introducción a la geografía	Presencial	
Introducción a la Economía	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
Introducción a la Ciencia Política	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
Historia Social	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
Geografía Económica	Cuatrimestral	6	90	Introducción a la economía	Presencial	
Geografía Política	Cuatrimestral	6	90	Introducción a la ciencia política	Presencial	
Biogeografía	Cuatrimestral	6	90	Geomorfología; Cartografía I	Presencial	
Geografía de los Paisajes	Cuatrimestral	6	90	Biogeografía; Sistemas de información geográfica I	Presencial	
Geografía Rural	Cuatrimestral	6	90	Sistemas de información geográfica I; Geografía de la población; Geografía política; Geografía Económica	Presencial	
Geografía Urbana	Cuatrimestral	6	90	Sistemas de información geográfica I; Geografía de la población; Geografía política; Geografía	Presencial	

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
				Económica; Métodos estadísticos aplicados a las ciencias sociales		
Corrientes Geográficas Contemporáneas	Cuatrimestral	4	60	Introducción a la geografía	Presencial	
Geografía Argentina	Anual	12	180	Cartografía II; Sistemas de información geográfica II; Geografía Rural; Geografía Urbana; Geografía de los paisajes	Presencial	
Planeamiento y Ordenamiento del Territorio	Cuatrimestral	6	90	Geografía argentina	Presencial	
Epistemología y Metodología de la Investigación	Cuatrimestral	6	90	Corrientes geográficas contemporáneas; Geografía rural; Geografía urbana; Geografía de los paisajes	Presencial	
Asignaturas Optativas	Cuatrimestral	4	180	-	Presencial	1 *
Asignaturas Electivas	Cuatrimestral	12	120	-	Presencial	2 *
Seminario de Diseño de Tesina	Cuatrimestral	4	60	Epistemología y Metodología de la investigación	Presencial	
Tesina	Cuatrimestral	4	180	Seminario de diseño de tesina	Presencial	

ASIGNATURAS DE FORMACIÓN GENERAL E INSTRUMENTAL

Práctica de la Comunicación Oral y Escrita	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
Sociología	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
Optativa I	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	3 *

OTROS REQUISITOS

Idioma Extranjero	---	0	-	-	---	4 *
-------------------	-----	---	---	---	-----	-----

TÍTULO: LICENCIADO/A EN GEOGRAFÍA

CARGA HORARIA TOTAL: 2610 HORAS

OBSERVACIONES

1 * Deberá aprobar asignaturas que totalicen 180 hs. Las mismas serán ofrecidas por el Departamento de geografía y deben corresponder a los siguientes campos disciplinares:

- de la geografía regional;
- de los problemas sociales;
- de los problemas ambientales;
- de la historia;
- de la formación general;

2 * Aquellas Asignaturas seleccionadas más allá de los contenidos establecidos dentro del currículum, pudiendo la elección recaer en asignaturas del Planes de Estudios de otras carreras universitarias.

3 * Se debe optar por una asignatura entre las siguientes:

Filosofía

Sociología

Cualquier otra asignatura ofrecida por los Departamentos Académicos que reúnan las características de Formación General y que sea aprobada por el Consejo Directivo de la Facultad.

4 * De acuerdo a la Reglamentación vigente en la UNL.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Referencia: EX-2018-55259472- -APN-DNGYFU#MECCYT-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL - LICENCIATURA EN GEOGRAFÍA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN GEOGRAFÍA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

- Integrar equipos de trabajo multidisciplinarios que se desempeñan en el ámbito público y/o privado.
- Realizar estudios e investigaciones referidos a la génesis, estructura, composición y dinámica de las formas de organización del espacio. –
- Participar en la elaboración, dirección, implementación y evaluación de planes y programas de desarrollo urbano y regional.
- Realizar interpretación geográfica de imágenes aerofotográficas y satelitales.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Referencia: EX-2018-55259472- -APN-DNGYFU#MECCYT-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL - LICENCIATURA EN GEOGRAFÍA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.